

Número 6460

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE MULA**Sección 1ª de Gestión Tributaria**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que procedan a realizar el ingreso en el Tesoro Público, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por esta Sección de Notificaciones, a fin de retirar las notificaciones y documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones puedan interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio, recurso de reposición ante la dependencia de gestión tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

No pueden simultanarse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Nombre y apellidos	Domicilio	Número líquido	Importe
<i>I.R.P.F. Retención trabajo personal, ingresos fuera de plazo requerido (Año contraído 1989).</i>			
Ruiz Molina, S.L.	Caravaca	510003	40.840
<i>I.R.P.F. Devolución convertida a ingresar (Año contraído 1989).</i>			
Felipe González Yagües	Molina de Segura	000090	36.085
Blanca Becerril González	Caravaca	000121	15.431
Ginés Gil Vicente	Torres de Cotillas	000124	5.362
Concepción García Gambín	Molina de Segura	000139	14.483
Luis Vicente Camacho Campillo	Caravaca	000141	14.129
<i>I.V.A. Cuota diferencial (Año contraído 1989).</i>			
Rodrigo Gil Sánchez	Bullas	000527	7.824
Juan García Sánchez y Antonio Yepes C.B.	Molina Segura	000533	27.750
<i>I.R.P.F. Declaración anual simplificada ingreso fuera de plazo (Año contraído 1989).</i>			
Juan Benito Martínez	Caravaca	14/037	6.483

Nombre y apellidos	Domicilio	Número Liq.	Importe
<i>Intereses de demora (Año contraído 1989).</i>			
Bienvenido Alegría Alcaina	Torres de Cotillas	500020	4.407
Bernardino Gomariz Palazón	Molina Segura	500369	3.509
La Voz de Molina. Emisora Vega Media	Molina Segura	500464	2.860
Antonio Martínez Moreno	Molina Segura	512696	5.205
Tomás Martínez Sánchez	Molina Segura	512697	10.531
José Luis Tolmos Ruipérez	Molina Segura	512705	7.848
José Luis Tolmos Ruipérez	Molina Segura	512706	7.978
Comercial Antipiel Cutillas	Molina Segura	512707	28.211
Antonio Marín Gimeno	Torres Cotillas	512738	10.068
Promociones Dobel, S.A.	Torres Cotillas	512739	83.585
Promociones Dobel, S.A.	Torres Cotillas	512740	7.854
<i>Sanciones tributarias (Año contraído 1989).</i>			
Carrisan, S.L.	La Copa-Bullas	2/0011	10.000
Comercial Antipiel Cutillas, S.L.	Molina Segura	2/0014	10.000
Juana Romero Amor	Bullas	510451	30.000
Juan Antonio Pintor Olmo	Chegín	510483	15.000
Francisco Valero Blaya	Ceutí	510485	30.000
Francisco Cutillas Gregorio	Molina Segura	510489	30.000
Pedro Mondéjar Gómez	Molina Segura	510496	30.000
Carmen Boluda Risueño	Mula	510503	15.000
Carrisan, S.L.	La Copa-Bullas	510537	25.000
Carrisan, S.L.	La Copa-Bullas	510538	30.000
Juan García Egea	Caravaca	510544	30.000
Amparo Martínez García	Calasparra	510570	30.000
Joaquín Palazón Balsalobre	Chegín	510578	30.000
Coop. madera Virgen Rogariva, S.C.L.	Moratalla	510581	30.000
Hermanos Vera, S.A.Z.	Molina Segura	510603	30.000
Manuel Jiménez Moyano	Molina Segura	510604	30.000
Antonio Martínez Moreno	Molina Segura	510612	30.000
Envases Beatriz, S.L.	Archena	510677	30.000
Envases COM, S.A.	Archena	510678	30.000
Pedro Tomás Fernández Alvarez	Archena	510679	30.000
Pedro Tomás Fernández Alvarez	Archena	510680	30.000
<i>I.R.P.F. Declaración anual simplificada. Cuota diferencial (Año contraído 1990).</i>			
Josefa Saura García	Molina Segura	1/0015	10.463
Manuel de la Rosa Castillo	Calasparra	1/0032	14.771
María Pérez Asensio	Archena	1/0037	49.236
<i>Sanciones tributarias (Año contraído 1990).</i>			
Servicios informáticos Vamur, S.A.L.	Murcia	500006	10.000
Vamur, S.L.	Murcia	500048	10.000